



RESOLUCION No. CSJATR19-987
2 de octubre de 2019

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, como Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado III del Juzgado Promiscuo de Familia de Sabanalarga”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJATR17-1224 del 10 de noviembre de 2017 este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, como Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente Grado 3 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad-Atlántico.

Que mediante la Resolución No. CSJATR18-238 del 25 de abril de 2018, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga-Atlántico, para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado III del Juzgado Promiscuo de Familia de Sabanalarga.

Que la señora ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga-Atlántico, fue nombrada en propiedad por el Doctor RAFAEL ANDRES OJEDA MENDOZA, en su condición de Juez Promiscuo de Familia de Sabanalarga, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado III, mediante Resolución No. 024 del 1° de junio de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 1° de junio de 2018.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga-Atlántico, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado III del Juzgado Promiscuo de Familia de Sabanalarga.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CREV/OLRD/ AAPS